ACREDITA PODER – INFORMA LETRADO APODERADO DEL PRESUNTO FALLIDO

Sr. Juez:

Dr. HECTOR CARLOS FRIDMAN, Abogado,letrado apoderado de Fabián Jacobo Janin, Matricula CPACF T° 112 F° 260, CUIT: 20148676l52 responsable Inscripto en IVA, **Teléfono 1141922157, Domicilio Electrónico Acordada CSJN: 20148676152, (email hector@estudiofridman.com.ar)**, en el carácter de letrado del peticionante de esta quiebra, en los autos caratulados **ªALG SPORTS S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA JANIN, FABIAN JACOBOª** (Expte 100/2025) ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

ACREDITA PODER:

Que en tal carácter vengo a acreditar poder otorgado por el accionante de esta causa, el mismo fue realizado mediante escritura 16, pasada al folio 42, perteneciente al escribano Daniel Saal, matricula 5741, en fecha 20 de Febrero de 2025, expedido en primera copia en dos sellos de actuación Notarial N030326053 y N 030326054.

OBJETO

Que he podido tomar contacto con el gerente de la empresa Sr. Matías Lynch, quien me ha brindado el teléfono de su abogado apoderado, Dr. Mariano Rouvier, CUIT: 20256408326 (Domicilio Electrónico) Tª 77 Fª 91 CPACF, con domicilio en la calle San Martín 569 Piso 6 Oficina 12 de esta ciudad, con quien hemos comenzado conversaciones, es por ello, que se solicita se vincule dicho domicilio electrónico, y se le remita cedula al efecto de poder saber si va a constituir bajo su

cuit el domicilio electrónico, a los fines de remitir las próximas notificaciones

PROVEER DE CONFORMIDAD QUE,

SERÁ JUSTICIA.

Dr. Héctor C. Fridman

Abogado

C.P.A.C.F. T° 112 F°2

Signature Not Verified
Digitally signed by HECTOR CARLOS FRIDMAN
Date: 2025.08.20 11:57:29 ART